

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Estudio sobre Recursos Educativos: percepciones, expectativas y prácticas de uso de recursos educativos digitales en sistema escolar.

1. ANTECEDENTES.

En el contexto del Convenio de Colaboración entre el **Ministerio de Educación** de Chile y la **Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago)**, se convoca a presentar propuestas de estudios para «Estudio sobre Recursos Educativos: percepciones, expectativas y prácticas de uso de recursos educativos digitales en sistema escolar».

El desarrollo de portales educativos se inició con la amplificación y diversificación de la oferta de servicios y productos que permitía el crecimiento de internet y de los buscadores de contenido. Estas herramientas y tecnologías están dirigidas a alimentar y enriquecer el trabajo educativo de los distintos actores (RELPE, 2008), reuniendo, con mayor o menor variedad, servicios y productos orientados a los ámbitos del aprendizaje (estudiantes), de la enseñanza (docentes), del apoyo curricular (gestión pedagógica), de la gestión educativa (equipo directivo), o del apoyo a las comunicaciones escolares (familia, comunidad educativa). Así, un *portal educativo* es un espacio (digital) de interacción e intercambio de una comunidad educativa.

En este marco, el desafío de espacios virtuales de aprendizaje son principalmente asumir y articularse con las características de los ambientes educativos tradicionales (las aulas), considerando las condiciones sociales y colectivas que tienen estos aprendizajes, y en particular el desafío de desarrollar dimensiones de colaboración de los aprendizajes de una comunidad escolar específica. Así por ejemplo, entre las soluciones más complejas y actuales disponibles están las propuestas de desarrollo de MOOC (Masive Open Online Course), que promueven y permiten una educación en línea, masiva, moderadas por facilitadores que trabajan online. Así, la iniciativa de la creación del portal **Yoestudio.cl** surge a raíz la experiencia de los colegios virtuales, y la relevancia que ahí cobra un portal educativo, como plataforma de entrega de conocimiento a través de Recursos Educativos Digitales, donde, a través de una web, los estudiantes que quisieran y estuvieran interesados en aprender podrían potenciar sus conocimientos.

La experiencia de desarrollo de esta herramienta, lleva la política de informática educativa, bajo la responsabilidad de Enlaces, Centro de Educación y Tecnología, a buscar comprender de mejor manera el impactos y la usabilidad que tienen en el sistema escolar estos recursos, de manera de alimentar e insumar a una política de desarrollo y disponibilidad de recursos educativos digitales para el sistema escolar público del país.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general.

Conocer la visión, expectativas y experiencias que tienen los actores educativos respecto de las funciones, características y calidad de los portales educativos públicos nacionales, en particular el sitio Yo Estudio, y revisar la política de entrega y oferta de recursos educativos digitales.

2.2 Objetivos Específicos.

- a) Indagar y sistematizar los requerimientos y demandas que los responsables de la política educativa del Ministerio visualizan o pueden estructurar respecto a los propósitos, características y modos de funcionamiento de los portales educativos públicos nacionales, en particular del sitio Yo Estudio, y de los recursos educativos digitales a ellos asociados.
- b) Recoger y sistematizar las opiniones y juicios que tienen usuarios de los portales educativos públicos nacionales y de los recursos educativos digitales a ellos asociados, en particular del Portal Yo Estudio, de acuerdo al rol y posición en el sistema educativo (estudiantes, docentes, equipo directivo, padres y apoderados, comunidad escolar extendida).
- c) Identificar características y antecedentes relevantes de portales educativos que sean de interés para el Centro de Educación y Tecnología para retroalimentar la política de entrega de recursos digitales.
- d) A partir de la sistematización de las expectativas y requerimientos de los actores educativos, y los antecedentes sistematizados, establecer una línea de diagnóstico y proyecciones de la política de entrega de recursos digitales, en particular del portal Yo Estudio.

3. CARACTERÍSTICAS DE IMPLEMENTACIÓN

Se busca levantar y analizar información cuantitativa y cualitativa que recoja y analice las percepciones, expectativas y prácticas de uso de los actores educativos de los recursos educativos digitales (RED) para la enseñanza-aprendizaje, en particular considerando la plataforma Yo Estudio de Enlaces-Mineduc, identificando sugerencias y orientaciones que insumen el rediseño y proyecciones de la política de RED. Para el levantamiento de esta información se hace necesario contar al menos con los siguientes procesos:

- Análisis documental: Recopilar y sistematizar los informes y documentación de resultados de estudios realizados sobre los portales educativos en sistemas educativos similares al chileno (al menos 5), desarrollando un diagnóstico acabado de los principales problemas, logros y desafíos detectados.
- Entrevistas a responsables de Política Educativa: Considerar la realización de entrevistas individuales de al menos 10 responsables del diseño e implementación de la política educativa vinculada a recursos y apoyo pedagógico, considerando al menos unidades claves del Ministerio.
- Survey en actores escolares: A través de cuestionarios a actores (autoaplicado), realizar un proceso de sondeo entre actores educativos usuarios del sitio Yo Estudio y de otros portales educativos utilizados, para indagar sobre necesidades y niveles de satisfacción. Se considera una muestra representativa a nivel nacional de establecimientos, considerando como agentes de estudio al menos a estudiantes, docentes y padres y apoderados. Se estima una cobertura mínima de 5 cuestionarios por establecimiento.
- Entrevistas a actores educativos a la luz de etapa cuantitativa: Considerar la realización y sistematización de entrevistas individuales y/o grupales (al menos 20), con diferentes actores educativos, considerando al menos: estudiantes (básica urbana, media HC, media TP),

docentes (asignaturas vinculadas a lenguaje, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales), jefes UTP, Coordinadores de Enlaces.

- Procedimientos de análisis: Desarrollar estudios descriptivos y reflexivos que permitan general un análisis prospectivo final de la política de recursos digitales y portales educativos del Ministerio.

4. PRODUCTOS ESPERADOS.

1. Informe de análisis de opinión de actores (cuali y cuanti).
2. Informe de análisis comparativo de política RED.
3. Mapa de demandas de responsables políticos sobre política RED.
4. Diagnóstico de estado de la política RED.
5. Análisis prospectivo de la política RED.

5. ACTIVIDADES

El desarrollo de esta investigación se estructura en 3 etapas, que si bien en parte progresivas, tienen elementos que pueden ser cumplidos de manera simultánea, que incluyen las actividades mencionadas a continuación:

A. Etapa 1: Estudio de Sistematización experiencia portales educativos.

- a. Operacionalización de objetivos a partir de revisión de literatura científica y documentación de políticas de portales educativos relacionados.
- b. Elaboración de instrumentos y/o procedimientos de recolección de información según corresponda.
- c. Elaboración, a partir del análisis de datos secundarios, de una descripción de características y usabilidad de portales educativos en otros países (al menos 3).
- d. Elaboración de primer informe de avance.

B. Etapa 2: Informe Técnico Opinión de Responsables de Política y de Actores educativos.

- a. Identificación y realización de entrevistas a responsables de política educativa.
- b. Implementación de survey a actores de establecimientos escolares.
- c. Realización de entrevistas grupales con actores educativos relevantes.
- d. Elaboración de segundo informe de avance (informe de Terreno).

C. Etapa 3: Análisis diagnóstico y prospectivo de la política de entrega y disponibilización de RED.

- a. Identificación de problemáticas y nudos relevantes de desarrollo, considerando antecedentes recopilados.
- b. Definición de estrategias de desarrollo, a partir de análisis realizado.
- c. Recomendaciones y análisis prospectivo de diseño de política de RED.
- d. Presentación de resultados de Estudio.

6. METODOLOGÍA

Los objetivos de esta investigación requieren una metodología de estudio que combine el análisis de fuentes documentales y secundarias, con técnicas cualitativas y cuantitativas de indagación y análisis de políticas públicas. Los focos de esos análisis deben combinar:

- a) Un análisis de política comparativa respecto a la entrega y uso de recursos educativos digitales y portales educativos online;
- b) Un análisis cuantitativo (estadístico) sobre datos de usabilidad y valoración de recursos educativos digitales y de portales educativos online;
- c) Un análisis cualitativo (comprensivo) del diseño de políticas de recursos educativos digitales y portales educativos, y la valoración y usabilidad de las herramientas existentes.

7. PRODUCTOS Y PLAZOS

La entrega de informes se dividirá en 2 informes de avance y 1 informe final. En cada fase de la entrega se deberán entregar los siguientes productos:

Producto	Especificaciones	Plazos
Informe 1: Primer Informe de Avance	Estudio de Sistematización experiencia portales educativos.	Dentro de 30 días corridos desde la firma del contrato.
Informe 2: Segundo Informe de Avance	Informe Técnico Opinión de Responsables de Política y de Actores educativos	Dentro de 70 días corridos desde la firma del contrato.
Informe 3: Informe Final	Análisis diagnóstico y prospectivo de la política de entrega y disponibilización de RED	Dentro de 100 días corridos desde la firma del contrato.

Nota: cada entrega de productos debe ser realizada a través de entrega de documento y reunión de trabajo con la contraparte del MINEDUC.

8. CALIFICACIONES PROVEEDOR DEL SERVICIO

• Institución/Organización

Para la ejecución del estudio del proyecto se preferirá una organización o institución oferente que demuestre experiencia en estudios, investigaciones o consultorías en ámbitos de informática educativa, recursos educativos digitales y diseño de políticas educativas; además, debe demostrar experiencia en el desarrollo de trabajo de campo, y en el análisis de datos y el uso de software de información de datos. Además es necesario que el oferente ponga a disposición del proyecto instalaciones y equipamiento suficiente para la realización de todas sus actividades.

• Jefe de Proyecto

El estudio será liderado por un jefe(a) de proyecto, quien estará a cargo de la gestión y conducción técnica del proyecto y se relacionará con la contraparte técnica. Para esta posición se preferirá un profesional con formación avanzada en ciencias sociales, educación y/o políticas públicas. El jefe de proyecto deberá contar con experiencia reciente demostrable liderando proyectos de investigación en las áreas de ciencias sociales, educación y/o políticas públicas.

- **Equipo de Trabajo**

La ejecución del estudio requiere la configuración de un equipo profesional (incluyendo al jefe del proyecto) con funciones bien definidas en el proyecto, con las siguientes cualificaciones:

- Formación universitaria en disciplinas afines al proyecto para cada miembro.
- Experiencia en estudios de caso.
- Experiencia en proyectos en el tema de informática educativa y recursos educativos digitales, y desarrollo de plataformas de recursos informáticos para procesos de enseñanza aprendizaje.
- Experiencia en investigación cualitativa en educación en contextos escolares.
- Experiencia en análisis de datos cuantitativos y cualitativos en investigación.
- Publicaciones que reportan trabajo investigativo en las áreas de ciencias sociales, educación y/o políticas públicas.
- Experiencia en presentación pública de resultados de investigación.

9. CONTRAPARTE TÉCNICA

Asumirán el rol de contraparte técnica, un equipo conformado por un representante de UNESCO y un representante del Centro de Estudios del Ministerio de Educación.

La contraparte técnica deberá cumplir las siguientes funciones:

- a) Supervisar y hacer el seguimiento del desarrollo del servicio encomendado, velando por el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas por la institución adjudicada.
- b) Aprobar los productos e informes, entre otros propios del proyecto.
- c) Aprobar el pago correspondiente, mediante la emisión de un Certificado de
- d) Conformidad del Servicio.

La contraparte técnica contará con un máximo de 15 días hábiles para realizar la revisión y correspondiente aprobación o entrega de observaciones al Proveedor, quien deberá hacer las modificaciones solicitadas en un plazo máximo de 15 días hábiles. En caso de persistir las observaciones, se repetirá el procedimiento de revisión antes señalado. Sólo una vez que la contraparte establezca que los respectivos productos cumplen con los estándares de calidad solicitados, se procederá a la aprobación de los mismos y aprobación de los pagos correspondientes.

10. PAGOS

UNESCO procederá a pagar el servicio una vez aprobados los productos estipulados en el punto 7 de las presentes bases. En específico:

- La primera cuota equivalente al 30% del monto total, se pagará contra entrega y aprobación del Primer Informe de Avance, mencionado en el punto 7 de las presentes bases.
- La segunda cuota equivalente al 30% del monto total, se pagará contra entrega y aprobación del Segundo Informe de Avance, mencionado en el punto 7 de las presentes bases.
- La tercera cuota equivalente al 40% del monto total, se pagará contra entrega y aprobación del Informe Final, mencionados en el punto 7 de las presentes bases.

11. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Los oferentes deberán presentar su propuesta técnica considerando los siguientes aspectos en detalle:

- Antecedentes y presentación de la institución participante, demostrando, como mínimo, los requisitos establecidos en el punto 8 de estas Bases Técnicas. Se debe incluir la nómina de los principales estudios desarrollados en los últimos 3 años, especificando: objetivos del estudio, metodología utilizada, período de implementación;
- Antecedentes y presentación de la experiencia del equipo de trabajo, demostrando, como mínimo, los requisitos establecidos en el punto 8 de estas Bases Técnicas. Se debe adjuntar a lo menos:
 - i. Organización y roles de los miembros del equipo de trabajo.
 - ii. Experiencia del jefe de proyecto, demostrando, como mínimo, los requisitos establecidos en el punto 6. Equipo de trabajo de estas Bases Técnicas.
 - iii. Currículum del equipo participante.
- Propuesta Metodológica, que debe contener al menos:
 - a. Enfoque conceptual propuesto para la operacionalización de objetivos del estudio.
 - b. Procedimiento de selección de establecimientos para el estudio de casos.
 - c. Unidades de observación a considerar y procedimiento para elaboración de instrumentos y/o procedimientos de recolección de información según corresponda.
 - d. Procedimientos de elaboración de reportes de caso y de análisis intracasos y entre casos.
 - e. Cronograma de actividades.
- Propuesta financiera: Detallando los ítems y los respectivos montos para lograr un eficiente uso de los recursos destinados al estudio.

Cómo postular:

Enviar un correo electrónico a v.valenzuela@unesco.org con las palabras “**Estudio sobre Recursos Educativos: percepciones, expectativas y prácticas de uso de recursos educativos digitales en sistema escolar**” en el título del mensaje pidiendo la documentación y formularios necesarios, para ser completados y entregados a la UNESCO según las normas antes de la fecha de cierre. No se aceptarán llamados telefónicos ni consultas personales. La UNESCO no realizará ningún cobro en ninguna etapa del concurso. La UNESCO se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta.

Observaciones:

- Las propuestas deben incluir todos los costos de la conducción del diagnóstico y no deben exceder los CLP **43.000.000**.
- Para indicar su interés en participar y solicitar más información, por favor contactarse con la Sra. Victoria Valenzuela, v.valenzuela@unesco.org
- **Se recibirán consultas vía correo electrónico hasta el 12 de septiembre a las 12:00 hrs.** Se enviará una sola respuesta a todas las consultas realizadas dentro del plazo señalado, la que será enviada a todos los organismos que han manifestado interés en participar de la licitación.
- **Fecha límite para la presentación de propuestas: 25 de Septiembre, 2014 a las 12:00.**

Notas:

- Las propuestas deben ser entregadas en las oficinas de UNESCO Santiago, Enrique del Piano 2058, Providencia.
- No se admitirá entrega de propuestas por correo ordinario ni correo electrónico.